Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4247

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría de Asuntos Hídricos, informe sobre la presencia de personas que actualmente habitan en forma permanente en la estación de bombeo Nº 7, ubicada a la altura del Club Náutico Sur del Parque General Belgrano, lo siguiente:

1) Si las personas a la que se hace referencia en el presente proyecto cumplen funciones de algún tipo o son personal permanente o transitorio del Municipio.
2) En caso de no cumplir con ninguna función municipal, si se ha otorgado algún tipo de autorización para que puedan permanecer en el lugar.
3) Si se ha realizado algún trámite al efecto de lograr el desalojo de las personas para lograr la liberación del predio.
4) Si se tiene alguna decisión tomada con respecto a la estación de bombeo a la que se hace referencia.

SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia

Expte. Nº 26.621-C-04.-